

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

RESOLUCIÓN No. 27

(15 de agosto de 2006)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992 las instituciones de educación superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad como resultado de su formación

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 determinan las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de educación superior.

Que el Acuerdo 052 del 17 de agosto de 2004, establece el sistema de créditos académicos y define las áreas de estructuración curricular de los programas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Que mediante la Resolución No. 11 del 12 de febrero de 2004, el Consejo Académico aprobó la reforma al Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y su asimilación al sistema de créditos

Que el Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, es un programa de pregrado de la UPTC, creado el 15 de marzo de 1952, aprobado mediante Resolución Número 10469 del 15 de octubre de 1973, Acuerdo No. 101 del 30 de octubre de 1991, cuyo código en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES es el 110643003701500111100 y cuenta con Resolución de Registro calificado No. 961 de 3 de mayo de 2000.

Que la resolución No. 32 del 21 de junio de 2005, estructura el Área Interdisciplinar de los programas curriculares de las Licenciaturas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Que el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Educación en sesión 15 del 9 de Junio 2006, previa recomendación del Comité curricular, aprobó la reestructuración

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

del plan de estudios del programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, acordó recomendar al Consejo Académico los ajustes al Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que el Consejo Académico, en sesión No. 24 del 15 de agosto de 2006, aprobó la Reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en los términos de la presente Resolución los ajustes al Plan de Estudios del Programa de Licenciatura en Ciencias Sociales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El programa de la Licenciatura en Ciencias Sociales se identifica por las siguientes características generales:

Duración del programa:	10 semestres
Número de Créditos Académicos:	164
Número Total de asignaturas:	58
Título que otorga:	Licenciado en Ciencias Sociales
Modalidad:	Presencial
Periodicidad de Admisión:	Semestral

ARTÍCULO TERCERO.- Misión: Es misión de la Escuela de Ciencias Sociales, velar por la formación integral de docentes en las Ciencias Sociales, a través de la investigación y fundamentación pedagógica con ética e identidad profesional, con espíritu crítico, autónomo, respetuosos de la diversidad ambiental, política, cultural, socioeconómica y de género, y para el ejercicio de la convivencia ciudadana.

ARTÍCULO CUARTO.- Visión: La Escuela de Ciencias Sociales se proyecta como unidad interdisciplinaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, que promueve el liderazgo pedagógico, científico, investigativo y tecnológico de las Ciencias Sociales, a través de la formación de docentes con desempeño profesional en los distintos niveles, modalidades y ámbitos de los procesos educativos e investigativos.

ARTÍCULO QUINTO.- Se consideran como objetivos de la Licenciatura en Ciencias Sociales:

1. Formar Licenciados integrales en las Ciencias Sociales con conocimientos Teórico – prácticos, para que haciendo uso de ellos asuma su labor de pedagogo e investigador en los niveles de básica, media y normalista superior.
2. Fomentar en el estudiante de Ciencias Sociales el trabajo interdisciplinario

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

como estrategia educativa para posibilitar la confrontación de teorías y prácticas educativas, con miras a construir un discurso pedagógico innovador, relacionado con el conocimiento en Ciencias Sociales.

3. Promover espacios de reflexión y de prácticas pedagógicas y científicas que faciliten los procesos de educabilidad y enseñabilidad para el mejoramiento de la calidad de la educación.
4. Crear estrategias pedagógicas y de gestión que propicien proyectos encaminados a la búsqueda de soluciones a la problemática social y educativa del entorno.

ARTÍCULO SEXTO.- El perfil profesional del Licenciado en Ciencias Sociales se orienta a:

1. Brindar una fundamentación pedagógica y didáctica para los procesos de enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales en las condiciones actuales del mundo.
2. Ofrecer sólidos conocimientos científicos en el campo de las Ciencias Sociales que permitan al docente intervenir prospectivamente en el entorno y contribuir al fortalecimiento de la identidad colectiva.
3. Formar un docente innovador, creativo, dinámico e investigador de su propia realidad, de la pedagogía, de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Sociales.
4. Desarrollar en el docente una capacidad crítica para que asuma las nuevas tecnologías en su quehacer académico y pedagógico, como parte del proceso investigativo y formativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- El perfil ocupacional del Licenciado en Ciencias Sociales espera desarrollar las siguientes competencias para que el egresado

1. Diseñe y ejecute propuestas para la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Sociales de manera integrada de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de la comunidad.
2. Lleve a cabo con idoneidad científica, pedagógica y ética la docencia en los niveles de educación básica, media y normalista en los campos de conocimiento de las Ciencias Sociales.
3. Oriente con actitud abierta al cambio en lo social, político, cultural y pedagógico, con fundamentos epistemológicos, filosóficos y científicos.
4. Coordine las acciones de educación para la vida democrática, la convivencia, la participación y el fortalecimiento de la sociedad civil.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

5. Participe en la elaboración y desarrollo de proyectos investigativos y de recuperación de la memoria histórica, regional y local.

ARTÍCULO OCTAVO.- El Plan de Estudios está conformado por cuatro áreas de formación: General, Interdisciplinar, Disciplinar y de Profundización.

ÁREA	No. de Asignaturas	Total Créditos	%
GENERAL	13	25	15.2 %
INTERDISCIPLINAR	12	35	21.4 %
DISCIPLINAR	26	75	45.70%
PROFUNDIZACIÓN	7	29	17.70%
TOTALES	58	164	100

1. ÁREA GENERAL 25 CRÉDITOS (15.2 %)

Comprende los saberes, las competencias y las practicas que todo estudiante de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia debe y puede tomar. Su tema integrador responde a la pregunta “Que significa ser Universitario Upetecista?”

CAMPOS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	NÚMERO CRÉDITOS	TIPO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
ÁREA GENERAL	15%	10	COMÚN	Cátedra UPTC	1
				Constitución Política	2
				Competencias Comunicativas	3
				Informática Básica	2
				Ética	2
		15	ELECTIVA	Humanidades I y II	6
				Idioma Extranjero	6
				Lúdicas I, II y III: artísticas , lúdicas o deportivas	3
		Total		25	

2. ÁREA INTERDISCIPLINAR: 35 CRÉDITOS (21.4 %)

Comprende los saberes, las competencias y las prácticas afines a los programas de Educación. Su tema integrador responde a la pregunta “Que significa ser Licenciado en Ciencias Sociales.

a) Campo de Fundamentación Pedagógica (15 créditos)

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

El campo de fundamentación pedagógica es el componente fundante de la formación del Licenciado que le permite un ámbito de reflexión, a partir del cual se genera conocimiento propio que se articula transversalmente en la formación profesional del educador. La práctica Pedagógica investigativa básica que establece la Resolución No. 07 del 15 de Febrero de 2005. Se asimila con los proyectos pedagógicos I, II, III, IV y V comunes a todas las licenciaturas.

La Practica Pedagógica Investigativa Disciplinar, resolución 07 de 15 de febrero de 2005, se asimila con los proyectos pedagógicos investigativos VI, VII, VIII y IX: desarrollados en el programa en los semestres del 6º al 9º.

La Practica Pedagógica Investigativa de Profundización, resolución 07 del 15 de febrero de 2005, es equivalente al proyecto pedagógico investigativo X, desarrollado en el semestre 10.

NÚMERO CRÉDITOS		ASIGNATURAS	CRÉDITOS
15	Campo de Fundamentación Pedagógica	Proyecto Pedagógico Investigativo I: Desarrollo Humano	3
		Proyecto Pedagógico Investigativo II: Pedagogía y Didáctica	3
		Proyecto Pedagógico Investigativo III: Pedagogía y Comunicación	3
		Proyecto Pedagógico Investigativo IV: Pedagogía y Evaluación	3
		Proyecto Pedagógico Investigativo V: Pedagogía y Gestión Comunitaria	3
15			15

b) Campo de Fundamentación Complementaria o Humanística (11 créditos)

El campo de formación complementaria o humanística del licenciado le permite relacionarse con otras áreas del saber diferentes a las de su especialidad, con el fin de ampliar su horizonte de búsqueda de acción y formación en los diferentes programas. Así mismo, la apertura facilita que las electivas sean un campo para conocer y desarrollar propuestas de investigación interdisciplinaria o encaminada a hacer énfasis o profundizaciones y aprestamientos para la formación de posgrado.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

NÚMERO CRÉDITOS	CAMPO	CURSOS	CRÉDITOS
11	Fundamentación Complementaria o Humanística	Electiva Intedisciplinar I	3
		Electiva Intedisciplinar II	3
		Electiva Intedisciplinar III	3
		Problemas Nacionales o Internacionales Contemporáneos	2
			11

Las tres primeras electivas se pueden cursar en los campos temáticos del Derecho, Filosofía, Historia, Sociología, Ciencia Política, Antropología, Economía, Administración, Lenguas Extranjeras, Literatura, Psicología, Ciencias de la Informática y la Comunicación, Artes o Ciencias Básicas, programadas en cualquier plan de estudios de la Universidad, bien sea en el área disciplinar, interdisciplinar o de profundización.

c) Campo de Fundamentación Científico – investigativa (9 créditos)

El área de fundamentación científico – investigativa en el proceso de formación del Licenciado pretende su preparación para una reflexión diagnóstica de las realidades socio – educativas, de los problemas del aprendizaje y del conocimiento y de su propia práctica pedagógica. Esta fundamentación constituye un eje transversal y se considera como horizonte de formación y elemento articulador de los distintos saberes.

NÚMERO CRÉDITOS	CAMPO DE	CURSOS	CRÉDITOS
	Fundamentación Científica e Investigativa	Metodología y Técnicas de Investigación	3
		Investigación Cuantitativa	3
		Investigación Cualitativa	3
9			9

3. ÁREA DISCIPLINAR: 75 Créditos (45.7%)

Se entiende el área disciplina como los saberes, competencias y prácticas que determinan el perfil del programa académico y definen la profesión o disciplina.

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

CURSOS	CRÉDITOS
Historia de Oriente	3
Historia de Occidente	3
Historia de América	3
Historia Colonial de Colombia	3
Historia Republicana de Colombia	3
Economía General	3
Economía Colombiana	3
Cartografía	3
Geografía Física	3
Geografía de la Población	3
Geografía Regional I Euro – Americana	3
Geografía Regional II Asia, Africa y Oceanía	3
Geografía Física de Colombia	3
Antropología y Etnología de América y Colombia	3
Geografía Humana de Colombia	3
Sociología Colombiana	3
Teoría y Método de la Historia	3
Teoría y Método de la Geografía	3
Sociología General	3
Antropología Cultural	3
Epistemología de las Ciencias Sociales	3
Educación para la Democracia	3
Didáctica de la Geografía	3
Didáctica de la Historia	3
Innovaciones Pedagógica y Didáctica	3
TOTAL	75

ÁREAS DE PROFUNDIZACIÓN: 29 CRÉDITOS (17.70%)

El área de profundización se entiende como los saberes, competencias y prácticas que caracterizan los **énfasis** de un programa académico y pueden ser definidos, bien sea, su misión, sus objetivos y sus perfiles o como resultado de líneas de investigación que se desarrollen.

CAMPOS DE FORMACIÓN	ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN
PORCENTAJE	17.70%
NÚMERO DE CRÉDITOS	29

CURSOS	CRÉDITOS
Seminario de Investigación I	3
Seminario de Investigación II	3
Seminario de Investigación III	3
Estudios Regionales	3
Electiva Profundización I	3
Electiva Profundización II	3
Electiva Profundización III	3
Práctica Pedagógica Investigativa de	8

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

profundización	
TOTAL	29

PARÁGRAFO.- La Escuela de Ciencias Sociales define dentro del área de profundización los seminarios de investigación y estudios regionales. Además, presenta un listado de asignaturas de las cuales el estudiante debe cursar tres de ellas, de tres créditos, como complemento a su formación investigativa.

ARTÍCULO NOVENO.- Plan de estudios Semestralizado:

PRIMER SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8103162	SOCIOLOGÍA GENERAL	3
8102623	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	3
8104642	CARTOGRAFÍA	3
8104609	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO (DESARROLLO HUMANO)	3
8104643	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	3
8103489	IDIOMA EXTRANJERO NIVEL I	2
		17

SEGUNDO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8104764	ECONOMÍA GENERAL	3
8104765	GEOGRAFÍA FÍSICA	3
8104766	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO II (PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA)	3
8104767	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	3
8104736	IDIOMA EXTRANJERO NIVEL II	2
8104480	CÁTEDRA UPETECISTA	1
8104623	INFORMÁTICA BÁSICA	2
		17

TERCER SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8105485	HISTORIA DE ORIENTE	3
8105490	GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	3
8104900	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO III (PEDAGOGÍA Y COMUNICACIÓN)	3
8105487	TEORÍA Y MÉTODO DE LA GEOGRAFÍA	3
8105320	TEORÍA Y MÉTODO DE LA HISTORIA	3

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

8104889	IDIOMA EXTRANJERO NIVEL III	2
		17

CUARTO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8105488	HISTORIA DE OCCIDENTE	3
8105497	GEOGRAFÍA REGIONAL I: EURO AMERICANA	3
8105477	PROYECTO PEDAGÓGICO IV (PEDAGOGÍA Y EVALUACIÓN)	3
8105491	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	3
8105333	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR I	3
8104482	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	3
		18

QUINTO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8105492	HISTORIA DE AMÉRICA	3
	GEOGRAFÍA REGIONAL II: ASIA ÁFRICA Y OCEANÍA	3
8104915	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO V (PEDAGOGÍA Y GESTIÓN COMUNITARIA)	3
8105330	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	3
8105806	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR II	3
8104680	LÚDICAS I	1
		16

SEXTO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8105496	ANTROPOLOGÍA Y ETNOLOGÍA DE AMÉRICA Y COLOMBIA	3
8105221	ECONOMÍA COLOMBIANA	3
8105570	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO VI (EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA)	3
8104694	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	3
8105871	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR III	3
8104541	CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	2
		17

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

SÉPTIMO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8105495	HISTORIA COLONIAL DE COLOMBIA	3
8105512	GEOGRAFÍA FÍSICA DE COLOMBIA	3
8106458	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO VII DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA)	3
8105273	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	3
	ELECTIVA INTERDISCIPLINAR: PROBLEMAS NACIONALES O INTERNACIONALES CONTEMPORÁNEOS	2
8104873	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	3
	LÚDICAS II	1
		18

OCTAVO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8105502	HISTORIA REPUBLICANA DE COLOMBIA	3
8105503	GEOGRAFÍA HUMANA DE COLOMBIA	3
8105498	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO VIII DIDÁCTICA DE LA HISTORIA)	3
8105501	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	3
8105589	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	3
8104638	HUMANIDADES I	3
		18

NOVENO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8105486	SOCIOLOGÍA COLOMBIANA	3
	ESTUDIOS REGIONALES	3
8105505	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO IX (INNOVACIÓN PEDAGÓGICA)	3
8105590	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	3
8104830	LÚDICAS III	1
8104749	HUMANIDADES II	3
	ÉTICA	2
		18

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

DÉCIMO SEMESTRE

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
8105511	PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA DE PROFUNDIZACIÓN	8

ARTÍCULO DÉCIMO.- El trabajo de grado en sus diferentes modalidades, es un requisito obligatorio para optar el título de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES y no contempla un número de créditos por considerarse como resultado de los tres seminarios de Investigación.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.- Las transferencias, homologaciones y validaciones se registrarán por lo establecido en Capítulo Segundo del Acuerdo 130 de 1998.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Se consideran líneas de investigación del programa académico Licenciatura en Ciencias Sociales las siguientes:

1. Estudios Socioculturales y de Género
2. Problemas territoriales y Geográficos
3. Estudios Arqueológicos e Históricos
4. Educación y Pedagogía
5. Conflictos Sociales y Violencia
6. Estudios Regionales

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- La Licenciatura en Ciencias Sociales se ofrecerá en jornada única extendida y la convocatoria de admisiones para los aspirantes será semestral.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.- Las siguientes asignaturas no son habilitables:

PRIMER SEMESTRE		
	NOMBRE	
	SOCIOLOGÍA GENERAL	
	ANTROPOLOGÍA CULTURAL	
	CARTOGRAFÍA	
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO I (DESARROLLO HUMANO)	
	EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

SEGUNDO SEMESTRE		
	NOMBRE	
	GEOGRAFÍA FÍSICA	
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO II (PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA)	
	METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	
TERCER SEMESTRE		
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO III (PEDAGOGÍA Y COMUNICACIÓN)	
	TEORÍA Y MÉTODO DE LA GEOGRAFÍA	
	TEORÍA Y MÉTODO DE LA HISTORIA	
CUARTO SEMESTRE		
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO IV (PEDAGOGÍA Y EVALUACIÓN)	
	INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	
QUINTO SEMESTRE		
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO V (PEDAGOGÍA Y GESTIÓN COMUNITARIA)	
	INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	
SEXTO SEMESTRE		
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO VI (EDUCACIÓN PARA LA DEMOCRACIA)	
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	
SÉPTIMO SEMESTRE		
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO VII DIDÁCTICA DE LA GEOGRAFÍA)	
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	
OCTAVO SEMESTRE		
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO VIII DIDÁCTICA DE LA HISTORIA)	
	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	
NOVENO SEMESTRE		
	PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO IX (INNOVACIÓN PEDAGÓGICA)	
	ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	
DÉCIMO SEMESTRE		

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

	NOMBRE	
	PRÁCTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA DE PROFUNDIZACIÓN	

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.- El plan de homologaciones de las asignaturas de los planes 335 y 336 incluyendo el plan 349 de la jornada nocturna será de la siguiente manera:

ASIGNATURA	CÓDIGO	H/S	PLAN
ESPACIO TIEMPO Y SOCIEDAD Se Homologa por SOCIOLOGIA GENERAL	8103485 8103162	5 3 Créditos	335 336
ESPACIO TIEMPO Y DESARROLLO Se Homologa por ECONOMÍA GENERAL	8103491 8104764	5 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGÓGICO I PRACTICA GRADUAL Se Homologa por PROYECTO PEDAGÓGICO I	8103486 8104609	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGÓGICO II PRACTICA GRADUAL Homologada por PROYECTO PEDAGÓGICO II	8103492 8104766	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGÓGICO III PRACTICA GRADUAL Homologado por PROYECTO PEDAGÓGICO III	8103499 8104900	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGÓGICO IV PRACTICA GRADUAL Se homologa por PROYECTO PEDAGÓGICO IV	8103507 8105477	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGÓGICO V PRACTICA GRADUAL Se homologa por PROYECTO PEDAGÓGICO V	8103513 3104915	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGÓGICO VI Homologada por PROYECTO PEDAGÓGICO VI	8103519 8105499	4 3 Créditos	335 336
PROYECTO PEDAGÓGICO VII Homologada por PROYECTO PEDAGÓGICO VII PROYECTO PEDGOGICO VIII Homologada por DIDÁCTICA DE LA HISTORIA	8103525 8105499 8103530 8105504	4 3 Crédios 4 3 Créditos	335 336 335 336
PROYECTO PEDAGÓGICO Homologado por PRACTICA PEDAGÓGICA INVESTIGATIVA DE PROFUNDIZACIÓN.	8103537 8105511	4 8 Crédito	335 336
DIDÁCTICA DE LA SOCIOLOGÍA Homologada por	8103534	4	335

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

PROYECTO PEDAGÓGICO IX	8105510	3 Créditos	336
EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	8103487	4	335
Homologada por EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	8104643	3 Créditos	336
IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES I)	8103489	4	335
Homologada por IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES I)	8104725	3 Créditos	336
IDIOMA EXTRANJERO II (INGLES II)	8103495	4	335
Homologada por IDIOMA EXTRANJERO II (INGLES II)	8104719	3 Créditos	336
IDIOMA EXTRANJERO III (INGLES)	8103502	4	335
Homologado por IDIOMA EXTRANJERO III (INGLES III)	8104889	3 Créditos	336
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	8103488	4	335
Homologada por COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	8104482	3 Créditos	336
INFORMÁTICA I	8103585	4	335
Homologada por INFORMÁTICA BÁSICA	8104623	3 Créditos	336
INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES	8103493	4	335
Homologada por METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	8104767	3 Créditos	336
POBLACIÓN SOCIEDAD Y MEDIO AMBIENTE I	8103497	4	335
Homologada por GEOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN	8105490	3 Créditos	336
SEMINARIO TALLER DE CIENCIAS SOCIALES III	8103517	4	335
Homologada por CARTOGRAFÍA	8104642	3 Créditos	336
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES CUANTITATIVAS	8103500	4	335
Homologada por INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	8105491	3 Créditos	336
CULTURA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL I	8103498	4	335
Homologada por ANTROPOLOGÍA CULTURA	8102623	3 Créditos	336
IDEOLOGÍAS Y PROBLEMAS FILOSÓFICOS	8103501	4	335
Homologada por HUMANIDADES	8104638	3 Créditos	336
SEMINARIO TALLER DE CIENCIAS SOCIALES I	8103504	4	335
Homologada por GEOGRAFÍA FÍSICA	8104765	3 Créditos	336
SEMINARIO TALLER DE CIENCIAS SOCIALES II	8103511	4	335
Homologada por	8105492	3 Créditos	336

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

HISTORIA DE AMÉRICA			
SEMINARIO TALLER DE LAS CIENCIAS SOCIALES II	8103511	4	335
Homologada por	8105485	3 Créditos	336
HISTORIA DE ORIENTE			
SEMINARIO TALLER DE LAS CIENCIAS SOCIALES IV	8103523	4	335
Homologada por			
HISTORIA DE OCCIDENTE	8105488	3 Créditos	336
CONSTITUCIÓN POLÍTICA	8103516	4	335
Homologada por			
CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	8104541	3 Créditos	336
CULTURA Y ORGANIZACIÓN SOCIAL II	8103506	4	335
Homologada por			
ANTROPOLOGÍA Y ETNOLOGÍA DE AMÉRICA Y COLOMBIA	8105496	3 Créditos	336

PLAN 349 PROGRAMA NOCTURNO AL 336 de CRÉDITOS

ASIGNATURA	CÓDIGO	H/S	PLAN
SOCIOLOGÍA GENERAL	8102324	4	349
Se Homologa por			
SOCIOLOGÍA GENERAL	8103162	3 Créditos	336
ECONOMÍA I	8100585	4	349
Se Homologa por			
ECONOMÍA GENERAL	8104764	3 Créditos	336
EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	8102714	4	349
Se Homologa por			
PROYECTO PEDAGÓGICO I	8104609	3 Créditos	336
EDUCACIÓN Y APRENDIZAJE	8102708	4	349
Homologada por			
PROYECTO PEDAGÓGICO II	8104766	3 Créditos	336
TEORÍA EDUCATIVA	8103172	4	349
Homologado por			
PROYECTO PEDAGÓGICO III	8104900	5 Créditos	336
EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	8100731	4	349
Homologada por			
EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	8104643	3 Créditos	336
INGLES I APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES	8101302	4	349
Homologada por			
IDIOMA EXTRANJERO I (INGLES I)	8104725	2 Créditos	336
INGLES II APLICADO A LAS CIENCIAS SOCIALES	8101307	4	349
Homologada por			
IDIOMA EXTRANJERO II(INGLES II)	8104719	2 Créditos	336
INGLES III APLICADO A LAS CIENCIAS	8101314	4	349

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

SOCIALES Homologado por IDIOMA EXTRANJERO III (INGLES III)	8104889	2 Créditos	336
REDACCIÓN Y TÉCNICAS DE TRABAJO CIENTÍFICO	8102140	4	349
Homologada por COMPETENCIAS COMUNICATIVAS I	8104482	3 Créditos	336
INFORMÁTICA APLICACIÓN CIENCIAS. SOCIALES	8101282	4	349
Homologada por INFORMÁTICA BÁSICA	8104623	2 Créditos	336
METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN. CIENTÍFICA	8101580	4	349
Homologada por METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN	8104767	3 Créditos	336
CARTOGRAFÍA		4	349
Homologada por CARTOGRAFÍA	8100297 8104642	3 Créditos	336
GEOGRAFÍA UNIVERSAL	8101079	4	349
Homologada por GEOGRAFÍA REGIONAL II	8105512	3 Créditos	336
GEOGRAFÍA FÍSICA I	8101074	4	349
Homologada por GEOGRAFÍA FÍSICA	8104765	3 Créditos	336
ESTADÍSTICA. APLICADA. A LA CIENCIAS SOCIALES	8100765	4	349
Homologada por INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA	8105491	3 Créditos	336
ANTROPOLOGÍA CULTURAL	8100154	4	349
Homologada por ANTROPOLOGÍA CULTURA	8102623	3 créditos	336
HISTORIA DE LA HUMANIDAD I	8101215	4	349
Homologada por HISTORIA DE ORIENTE	8105485	3 Créditos	336 s
HISTORIA DE LA HUMANIDAD III	8101217	4	349
Homologada por HISTORIA DE OCCIDENTE	8105488	3 Créditos	336

PARÁGRAFO: Plan de Homologación por cambio de nombre de asignaturas y por los proyectos pedagógicos del I al V, según resolución 032 de 2005, y es el siguiente:

ASIGNATURA	CÓDIGO	CRÉDITOS	PLAN
PROYECTO PEDAGÓGICO I	8104609		336
Se Homologa por PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO I (DESARROLLO HUMANO)	8104609	3 Créditos	336
PROYECTO PEDAGÓGICO II	8104766		336

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 27.- 15-08-06

Homologada por PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO II (PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA)	8104766	3 Créditos	336
PROYECTO PEDAGÓGICO III Homologado por PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO III (PEDAGOGÍA Y COMUNICACIÓN)	8104900 8104900	3 Créditos	336 336
PROYECTO PEDAGÓGICO IV Homologado por PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO IV (PEDAGOGÍA Y EVALUACIÓN)	8105477 8105477	3 Créditos	336 336
PROYECTO PEDAGÓGICO V Homologado por PROYECTO PEDAGÓGICO E INVESTIGATIVO V (PEDAGOGÍA Y GESTIÓN COMUNITARIA)	8104915 8104915	3 Créditos	336 336
GEOGRAFÍA AMBIENTAL Homologado por GEOGRAFÍA REGIONAL II: ASIA, ÁFRICA Y OCEANÍA	8105494	3 Créditos	336 336

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en especial la Resolución 11 del 12 de febrero de 2004 y todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a los quince (15) días del mes de agosto de dos mil seis (2006).

CARLOS AUGUSTO SALAMANCA ROA
Presidente Consejo Académico

MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ RUEDA
Secretaria Consejo Académico

MCCR/mcdw.